# Democracia Digital

Revista Latinoamericana de Economía y Sociedad Digital

Issue Número Especial 1, Julio 2022

---

**Autores:** Sebastian Berg, Jeanette Hofmann

**DOI:** 10.53857/EETI9698

**Publicado:** 29 julio, 2022

**Cita sugerida:** Berg, S., & Hofmann, J. (2022). Democracia Digital. Revista Latinoamericana de Economía Y Sociedad Digital. https://doi.org/10.53857/eeti9698

**Licencia:** Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)

**Tipo:** Ensayo, Traducción

**Palabras clave:** Democratización, Espacio Público, Participación

---

## Nota sobre la traducción

Este artículo fue originalmente publicado en la sección Concepts of the Digital Society de la revista Internet Policy Review, editada por Christian Katzenbach y Thomas Christian Bächle. Es publicado en la Revista Latinoamericana de Economia y Sociedad Digital según los lineamientos de acceso abierto del artículo original, con licencia Creative Commons Attribution 3.0 Germany.
**Título Original:** Digital Democracy
**Fecha de publicación original:** 20 de Diciembre de 2021
**Link al artículo original**: https://policyreview.info/articles/analysis/digital-democracy
**DOI original:** https://doi.org/10.14763/2021.4.1612
Traducido del idioma inglés por The Pillow Books para la Revista Latinoamericana de Economía y Sociedad Digital en Mayo 2022.

## Resumen

Para las sociedades contemporáneas, la democracia digital constituye un concepto clave que denota, según nuestra comprensión, la relación entre autogobierno colectivo e infraestructuras digitales mediadoras. Las nuevas formas de involucramiento digital que van

de la mano con reformas organizativas están reintermediando los entornos democráticos ya establecidos, y lo están haciendo de maneras abiertas que desafían las narrativas lineales de renovación o muerte. En un primer acercamiento, rastreamos la historia de la democracia digital en el contexto de sus constelaciones mediáticas específicas, mediante la descripción de las continuidades y discontinuidades en la interacción del cambio tecnológico y las aspiraciones a la democratización. A continuación, hacemos una revisión crítica de ciertas premisas teóricas sobre el papel de la tecnología y de cómo éstas varían en función de la manera en que se utiliza el concepto de democracia digital. En cuatro ámbitos, mostramos las condiciones políticas contingentes bajo las cuales evoluciona la relación entre las formas de autodeterminación democrática y sus infraestructuras digitales mediadoras. Una lección que puede aprenderse de estos cuatro ámbitos es que el autogobierno democrático es un proyecto profundamente mediado cuyas instituciones y prácticas están en constante flujo.


# Abstract

For contemporary societies, digital democracy provides a key concept that denotes, in our understanding, the relationship between collective self-government and mediating digital infrastructures. New forms of digital engagement that go hand in hand with organisational reforms are re-intermediating established democratic settings in open-ended ways that defy linear narratives of demise or renewal. As a first approach, we trace the history of digital democracy against the background of its specific media constellations, describing continuities and discontinuities in the interplay of technological change and aspirations for democratisation. Thereafter, we critically review theoretical premises concerning the role of technology and how they vary in the way the concept of digital democracy is deployed. In four domains, we show the contingent political conditions under which the relationship between forms of democratic self-determination and its mediating digital infrastructures evolve. One lesson to learn from these four domains is that democratic self-governance is a profoundly mediated project whose institutions and practices are constantly in flux.


# Introducción

La democracia digital es un concepto muy discutido, aunque bastante vago, que aún no cuenta con una definición clara. Nuestra propuesta es entender la democracia digital como un concepto que vincula las prácticas e instituciones de autodeterminación política colectiva con sus infraestructuras digitales mediadoras. La democracia digital tiene una dimensión analítica y una normativa. En su carácter de lente analítica, la democracia digital examina cómo el uso de las tecnologías digitales puede influir en las condiciones, instituciones y prácticas de la participación política y la gobernanza democrática. En cuanto concepto normativo, nos permite pensar sobre la democracia como una forma abierta y alterable de organización política en constante proceso. Sus dinámicas se deben, por un lado, a

principios, interpretaciones y aspiraciones contrapuestas, endémicas a la idea democrática, como la libertad, la igualdad o la soberanía popular. Por el otro lado, estas dinámicas también reflejan un paisaje mediático cambiante que da lugar a nuevas posibilidades de imaginar, alcanzar y practicar la autodeterminación política. Por lo tanto, la democracia digital no debería verse ni como el modelo utópico de un futuro inminente, ni como una mera desintermediación de las instituciones democráticas existentes. En lugar de confiar en explicaciones monocausales y lineales, sugerimos estudiar la democracia digital como un fenómeno contingente y abierto que interconecta dos ámbitos en evolución: el del autogobierno democrático y el de las infraestructuras digitales.

Este texto consta de tres partes. La *primera* sección rastrea los precursores y las historias de la democracia digital, incluida su constelación mediática específica. También describe las continuidades y discontinuidades en la interacción del cambio técnico y las expectativas de democratización. Curiosamente, entre los motivos recurrentes figuran los sueños de una democracia directa. La *segunda* sección efectúa una revisión crítica en torno a la premisa de la democratización mediante la tecnología. Encontramos dos escuelas de pensamiento, una que identifica la digitalización como un eje impulsor (desintermediador) del cambio político y otra que evalúa el potencial de las tecnologías digitales para aplicar los principios democráticos en entornos nuevos y experimentales. La sección *final* abarca cuatro ámbitos de la democracia digital para ilustrar la actual transformación de las instituciones y prácticas democráticas: la gobernanza democrática y el papel de la ciudadanía; la esfera pública en cuanto condición de acción democrática y formación de opinión política; la organización y los repertorios de la acción política; y, por último, las nuevas formas de poder y dominación.

# 1. Breve Resumen Histórico

La democracia digital es un término colmado de aspiraciones políticas. Desde una perspectiva histórica, es el último modelo en suceder a la democracia electrónica y a la teledemocracia, modelos todos que enfatizan la idea de la democratización mediante la tecnología. Cabe destacar que esta idea se ha manifestado no solo en textos y debates, sino también en proyectos experimentales. Desde WELL (Rheingold, 1993) hasta la plataforma de participación política “Rousseau”, estos proyectos han buscado vincular visiones específicas de la tecnología de la comunicación con el objetivo de mejorar la democracia (Dahlberg, 2011) mediante la reducción de la alienación política y el aumento de la autodeterminación. A lo largo de los últimos 40 años, podemos distinguir a grandes rasgos tres constelaciones históricas en la evolución de la democracia digital, cada una conformada por configuraciones específicas de tecnologías e imaginarios democráticos: i) la democracia electrónica; ii) la democracia virtual; y iii) la democracia de redes / web 2.0. En función de los distintos puntos de vista, estos tres periodos están vinculados ya sea por continuidades o por discontinuidades en el pensamiento (véase Vedel, 2006 para una periodización distinta). Una idea central común a estas configuraciones refiere al uso de las tecnologías de la

comunicación para inculcar elementos de la democracia directa en la democracia representativa, lo cual suele verse como un "penoso sustituto del objeto real" (Dahl, 1982).

## La Democracia Electrónica

Uno de los primeros predecesores de las redes sociales (boyd y Ellison, 2007) y las plataformas de participación actuales es la televisión por cable con canal de retorno de la década de 1980, que inspiró la idea de la teledemocracia (Dutton, 1992; Etzioni, 1992; Toffler, 1980). El uso de la tecnología para mejorar la democracia en esa década se concentra en fortalecer los flujos de información entre la ciudadanía y facilitar la participación. Los canales de la TV por cable habrían de permitir que la ciudadanía se comunicara entre sí sin mediación (van Dijk, 2012, p. 50), creando así oportunidades de democracia directa (Hindmann, 2009, p. 5; véase Grossmann, 1996). Una imagen icónica de esta idea es la reunión electrónica del ayuntamiento. Al evocar el sueño de un ágora ateniense, abordan la alienación política mediante la reunión de personas con intereses comunes, lo cual vuelve más tangible la democracia y tiende un puente hacia la clase política (Dahlberg, 2011; Bimber, 2003; Barber, 1984; Held, 1987; Dahl, 1989).

La noción de tecnología de la información que subyace al modelo de la teledemocracia se limita predominantemente a la de una herramienta y, por ende, suele ser superficial. Una excepción es el concepto de una democracia fuerte según Barber, de acuerdo con el cual la tecnología puede utilizarse de diversas maneras que mejoren la democracia en mayor o menor grado. De allí que sea necesario extraer su "inclinación por la inmediatez, lo directo, la comunicación lateral" (Barber, 1998, p. 585). Ejemplos de ello son la técnica de la votación deliberativa de Fishkin (desarrollada en 1988) o el uso de los Sistemas de Tableros de Anuncios para la interconexión entre activistas en el ámbito político (Myers, 1994; Rafaeli, 1984).

## La Democracia Virtual

Con la expansión de internet y sus servicios de comunicación a principios de los años noventa, surgieron nuevas visiones de comunidades virtuales (Rheingold, 1993) que destacaron sus características singulares. La imagen icónica ya no es el ayuntamiento local, sino "la aldea global". Aproximadamente treinta años después de que McLuhan acuñara el término, la aldea global se apropia de la fórmula californiana "lo pequeño es hermoso" y la vincula con la idea utópica de una democracia desnacionalizada que habría de desenvolverse en el terreno virtual, fuera del alcance del gobierno. Al condenar a las instituciones políticas existentes como alienantes, los pioneros de internet pretenden transferir su imaginario tecnolibertario de la democracia al incipiente ciberespacio (Schaal, 2016, p. 285). La Declaración de Independencia de John Perry Barlow (1996) retrata de manera audaz a las democracias establecidas como tiranías, mientras que el ciberespacio es declarado capaz de posibilitar nuevas formas de autodeterminación política y económica conformadas por personas libres e iguales (véase Dyson, 1997 en relación con el equivalente económico de la liberación).

Al fusionar las ideas neoliberales sobre la libertad *respecto del* gobierno (Johnson y Post, 1996) con un fuerte sentido de liberación individual y con la contracultura de la privatización (Turner, 2006), la arquitectura de internet, diseminada y en apariencia desviadora del poder, encarna el estilo de autodeterminación política de los años noventa (véase Lessig, 1999; Goldsmith y Wu, 2006 para una interpretación distinta). A la sombra del neoliberalismo, el ascenso de los grupos de Usenet (Red de usuarios), los canales de IRC y las listas de correo electrónico permite sostener al mismo tiempo una versión comunitaria de la democracia. Lo que se busca es revivir la comunidad perdida como una nueva forma de comunes cívicos a los que John Gastil habría de referirse más adelante como una "máquina de democracia" (Gastil, 2016). Ahora están surgiendo nuevos tipos de "culturas de la red" (Lovink, 2009) que podrían librarse de formas de discriminación y marginación propias del "espacio de carne" (por oposición al ciberespacio): "en Internet nadie sabe que eres un adefesio". No obstante, con la desaparición del "excepcionalismo de internet" (Wu, 2011) a principios de la década de 2000 y los llamados a regular la infraestructura digital, las nociones democráticas de un ciberespacio distintivo están perdiendo fuerza.

## Entre La Web 2.0 Y La Democracia De La Red

La red participativa de la primera década del nuevo siglo marca la transición de la red de "solo lectura" a la de "lectura/escritura", con servicios en constante cambio que supuestamente "mejora(n) entre más personas la(os) usan" (O'Reilly, 2005; véase también Beer y Burrow, 2007). A la luz de la web 2.0, los *netizens* (o ciudadanos de la red) (Hauben y Hauben, 1997) de la década de 1990 se están convirtiendo en *productores de contenido* que por primera vez son capaces de contribuir de forma individual al discurso público (Bruns y Schmidt, 2011; Shirky, 2008). Los servicios de comunicación que van surgiendo, como los blogs, los diarios "Daily Me", los podcasts, radios virtuales y canales de video generan nuevas posibilidades de ejercer la democracia, y también de imaginarla (Dahlgren, 2000, p. 339).

Si bien la democracia web 2.0 cuenta con amplia aceptación como una "herramienta para el cambio político" (McPhillips, 2006), carece del toque utópico y revolucionario de la democracia virtual. Más bien se enfoca en alcanzar una nueva etapa de "participación de masas en una democracia representativa" (Froomkin, 2004, p. 3). La libertad ya no es el privilegio de una élite de pioneros de internet, sino que se reconcilia con nociones de "diversidad cultural, discurso político y justicia" (Benkler, 2006) dentro de una "democracia de la red" (Hacker, 2002) o una "wikidemocracia" (Noveck, 2009). El precio de popularizar la internet, empero, es la fusión de lógicas comerciales y emancipadoras. Los nuevos modelos de negocio impulsan la socialización global de nuevos servicios de comunicación al tiempo que mercantilizan la esfera privada y la mente humana.

Se espera que la inmediatez percibida de la tecnología digital y sus posibilidades de "organizar sin organización" (Shirky, 2008) allanen las jerarquías establecidas y acaben con las poderosas burocracias. De hecho, existe una fuerza específica en la "débil cooperación"

entre personas conectadas digitalmente que vincula el individualismo y la solidaridad de maneras impredecibles y posibilitadas por la multitud (Aguiton y Cardon, 2007). La democracia web 2.0 también tiene fuertes resonancias con el concepto habermasiano de democracia deliberativa, que destaca el papel de la esfera pública para la autodeterminación colectiva (Chadwick, 2008; véase Habermas, 1996).

A diferencia de la democracia virtual, que retomó las raíces revolucionarias de la independencia estadounidense, los periodos de teledemocracia y de democracia web 2.0 tienen en principio intenciones reformadoras. El objetivo general, fundamentado en la creencia optimista de que la tecnología de la comunicación es democrática *per se* (Hindmann, 2009, p. 5), es liberar su potencial para una autodeterminación más cercana a la democracia directa. Unos años más tarde, el "populismo de plataforma" (Morozov, 2021) habría de retomar la esperanza en una capacidad no mediada y directa para actuar de forma colectiva a través de la tecnología digital (De Blasio y Sorice, 2018).

# 2. La Democracia Mediada En La Constelación Digital

A buena parte de las contribuciones al concepto de democracia digital les atañe la transformación en curso del gobierno democrático. Mientras que unos enfoques se concentran en los aspectos de desinstitucionalización de este cambio, otros se interesan en las prácticas experimentales que podrían traer como resultado instituciones democráticas nuevas o modificadas.

El primer grupo de trabajos narra historias de deterioro y desestabilización. Esto incluye observaciones sobre la creciente fragilidad de partidos políticos otrora poderosos, la destitución de las elecciones y los cuerpos electorales en cuanto instituciones democráticas y el profundo cambio estructural de la esfera pública. Esto último también atañe al poder que tienen los medios de comunicación para dictar la agenda, que se está erosionando en favor de una forma de comunicación política más directa (Dahlgren, 2005; Coleman, 2017). Desde esta perspectiva, los servicios digitales de comunicación se han convertido en una amenaza para la democracia posterior a la segunda guerra mundial y, por lo tanto, plantean la pregunta de si y cómo habría que defender la democracia contra la fragmentación e hibridación de la esfera pública, la creciente imprevisibilidad de la formación de voluntad política, así como la normalización del discurso de odio, la violencia y las campañas de desinformación (De Blasio y Viviani, 2020; Howard, 2020; Bennett y Livingston, 2020).

Los enfoques de desinstitucionalización o "desintermediación" (Urbinati, 2019) tienden a culpar a las tecnologías digitales. Consideran las plataformas y los sistemas algorítmicos como ejes impulsores del cambio democrático, por lo que asignan una fuerte agencia a la digitalización y a sus modelos de negocio subyacentes. De acuerdo con esta perspectiva popular, las redes sociales distorsionan el discurso democrático mediante cámaras de eco y *bots* sociales (Pariser, 2011; Sunstein, 2017). Debido a su alcance global, estas redes concentran el poder "instrumental" (Zuboff, 2019) o "de comunicación" (Castells, 2009) en

manos de unos cuantos gigantes tecnológicos, con lo cual socavan de forma eficaz la capacidad de una sociedad para la autodeterminación (Rahman y Thelen, 2019). Términos como "democracia de la red" implican que las infraestructuras digitales también tienen efectos formativos sobre las instituciones democráticas y que, por ende, las aceptan de forma tácita como modelos del cambio social (Hacker, 2002).

En contraste, las narrativas sobre la transformación democrática presentan a la democracia digital como un entorno experimental para la reforma activa de las instituciones representativas existentes. Los recursos digitales para la acción política permiten desafiar los procesos democráticos, algunos de los cuales podrían traducirse en entornos institucionales novedosos. Tradicionalmente, la ley y las personas responsables de su elaboración conforman un medio político central: las leyes son el medio por el cual la ciudadanía, a través de sus representantes en el parlamento, configuran el orden y las relaciones sociales. Cada vez surgen más organizaciones tecnológicas cívicas en torno a las funciones legislativas con el objetivo de reformar, fortalecer o incluso sustituir dichas funciones (Lukensmeyer, 2017). Los partidos de plataforma buscan hacer más transparente y directa la formación organizada de la voluntad política (Deseriis, 2020a; Gerbaudo, 2019). Algunas ONG, como European Digital Rights (EDRi – Derechos Digitales Europeos) y se esfuerzan por idear formas más efectivas de exigir rendición de cuentas a la élite política. Los movimientos sociales también experimentan con formas directas de toma democrática de decisiones, incluido el desarrollo de infraestructuras personalizadas para la participación local ascendente, como en el caso de las plataformas digitales de "gobernanza impulsada por la democracia" en Barcelona y Madrid (Bua y Bussu, 2020; López, 2018).

Desde la actual perspectiva privilegiada de una democracia en flujo, ambas narrativas sobre el cambio digital (la versión desinstitucionalizadora y la reinstitucionalizadora de las instituciones democráticas) arrojan luz sobre prácticas, cuerpos y mecanismos que solían darse por sentados y que constituían una constelación política que ahora se está desintegrando (Berg *et al*., 2020a). De este modo, ambas perspectivas fortalecen nuestra conciencia de la alterabilidad de la democracia, aunque la segunda, en particular, apunta a nuevas opciones para poner en práctica la autodeterminación política y así politizar y dar forma a la democracia misma.

Siguiendo esta línea de razonamiento, las tecnologías digitales no deberían verse ni como ejes impulsores independientes ni como meras herramientas de cambio político. En la jerga de la filosofía de la tecnología, constituyen un "espacio de posibilidades" (Hubig, 2006, pp. 155-160) estructurado por "*affordances*" o posibilidades de acción específicas (Evans *et al.,* 2017) que pueden sugerir, mas no determinar, la forma en que las democracias se apropian de los medios digitales (véase Bossetta, 2018 para un enfoque opuesto). La noción de espacio de posibilidades significa que las tecnologías pueden utilizarse de formas innumerables e interdependientes, con efectos impredecibles sobre nuestras vidas futuras. Las "*affordances* democráticas digitales" en el sentido de Deseriis (2020b, p. 1), por ejemplo, refieren a "las capacidades democráticas de los medios digitales", definidas a

grandes rasgos como algo que reduce los costos de la coordinación política. Resulta significativo que estas capacidades colectivas pueden dar cabida a escenarios muy distintos, que van desde la acción instrumental comprometida con una democracia representativa modernizada hasta las ambiciones de "democratizar la democracia" (De Sousa Santos, 2005), que buscan desafiar la distribución de poder existente en las estructuras de gobernanza.

Entendidos como medios, la apropiación y el uso de las tecnologías cambian nuestras visiones del mundo, nuestras experiencias, interpretaciones y expectativas. Sin embargo, la manera en que las tecnologías digitales se perciben y se integran a la textura de las instituciones políticas de una democracia, cómo les damos forma y cómo nos conforman, no puede entenderse sin tomar en consideración la constelación más amplia del cambio social, cultural y económico (Hofmann, 2019). Así pues, la democracia digital debe percibirse como una reintermediación, y no tanto como una desintermediación, que en última instancia dará como resultado instituciones y lógicas de infraestructura nuevas o cambiantes (Epstein, Katzenbach, Musiani, 2016; véase Bolter y Grusin, 1999).

Entendida como reintermediación, la democracia digital también nos anima a rastrear la evolución de la democracia de manera dinámica y abierta, en lugar de crear narrativas lineales de ascenso y decadencia. Las tendencias múltiples y a menudo opuestas en la relación entre la autodeterminación política y sus infraestructuras mediadoras se hacen más visibles desde esta perspectiva. Esta visión que temporaliza la democracia conlleva narrativas que buscan dar sentido al pasado: al menos de manera implícita, le damos sentido a la democracia digital al distinguirla de sus modelos anteriores de autodeterminación, cuyas características adquieren nuevos significados a medida que decaen.

# 3. Cuatro Ámbitos De Transformación Democrática

La digitalización ofrece nuevas posibilidades de alcanzar la autodeterminación democrática. Esto se relaciona con dimensiones constitucionales que pueden agruparse en cuatro ámbitos de transformación democrática, a saber: i) el papel del gobierno y la ciudadanía; ii) la esfera pública; iii) la relación entre participación y representación; y iv) los temas de dominación y derechos. La siguiente sección examina los conceptos, términos y discursos que indican cómo se perciben y ponen en práctica estas posibilidades.

### El Gobierno Democrático Y El Papel De La Ciudadanía

En consonancia con sus predecesoras, la democracia digital trae consigo diversas nociones nuevas de gobernanza democrática. Estas nociones incluyen iniciativas de Gobierno Abierto (Noveck, 2015) o Democracia Abierta (Landemore, 2020) en un extremo del espectro y, en el otro, modos de gestión basada en datos para gobernar a la población.

Los proyectos de gobierno abierto y democracia abierta pretenden que los procesos de

elaboración de políticas sean más receptivos y transparentes. Al empoderar a la ciudadanía para interactuar de forma directa con las administraciones públicas, las políticas pueden adaptarse mejor a sus necesidades. El concepto de *democracia abierta* se extiende en todos los niveles, desde colaboraciones locales hasta ayuntamientos digitales a nivel nacional o acuerdos internacionales como Open Government Partnership (Asociación de Gobierno Abierto) (véase Schnell, 2020). Algunos proyectos de gobierno abierto buscan explícitamente estrategias para hacer a un lado partidos políticos y jerarquías tradicionales. La reinvención del gobierno como plataforma digital (O'Reilly, 2011, p. 13) o "wiki" (Noveck, 2009) pretende lograr formas horizontales de colaboración cívica con miras a la consecución sin distorsiones del bien común.

A pesar de todas las expectativas puestas sobre el camino hacia una democracia directa con bases digitales, los conceptos de participación masiva han enfrentado ciertos límites organizativos (Landemore, 2021, p. 78). Es por ello que las iniciativas de gobierno abierto solían enfocarse en primer lugar en mejorar la "rendición de cuentas mediante la transparencia" (Hansson *et al.,* 2015, p. 545) y el intercambio entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales (véase Coleman, 2017). Mientras tanto, han surgido nuevos sistemas de toma de decisiones y modelos de participación masiva activa que dan cabida a un entendimiento más amplio de la ciudadanía. A pesar de su estatus vanguardista, en buena parte de estos proyectos ya no se percibe a la ciudadanía en su papel de votantes o espectadores (críticos) de la gobernanza democrática. Más bien se espera que se involucre de forma activa en procesos de consulta y de toma de decisiones (Simon *et al*., 2017, p. 5; Deseriis 2020a, p. 2; De Blasio y Selva, 2016). De nueva cuenta, la ciudad de Barcelona ejemplifica el desarrollo de una estrategia de participación bien elaborada que se ha traducido en un muy elogiado experimento de autogobierno municipal digitalmente empoderado (Morozov y Bria, 2018; López, 2018, 2020).

En contraste con estas iniciativas de participación, las tecnologías digitales también facilitan nociones de orientación más tecnocrática de la gobernanza receptiva. El concepto de "democracia de datos" (Susskind, 2018, p. 246), por ejemplo, imagina la democracia digital como un proyecto científico y de gestión orientado a perfeccionar la base de información como condición para elaborar políticas efectivas. Algunas prácticas epistémicas, como el "*demos scraping*" o "raspado del *demos*", que buscan generar representaciones de la ciudadanía basadas en datos, reflejan la idea de que el análisis de datos puede "brindar conocimientos sin precedente sobre ciertas poblaciones a quienes elaboran las políticas" (Ulbricht, 2020, p. 429, véase Khanna, 2017, p. 30). Enfoques como la democracia de datos son criticados por encarnar el espíritu del liberalismo paternalista (König, 2019). Éstos tienden a sustituir la participación política con la recopilación de datos y a lograr el bienestar social mediante "acicates" desde arriba, y no mediante el desarrollo de capacidades para todos.

## La Esfera Pública

En cuanto espacio de opinión y formación de voluntad, la esfera pública es una condición esencial para las democracias liberales. Los medios de comunicación, la esfera pública y la vida democrática están interconectadas de muchas formas. Esto queda de manifiesto cuando consideramos los profundos cambios políticos que la nueva infraestructura de comunicación han hecho posible desde el surgimiento de la radiodifusión (Chadwick, 2013). En el ámbito de la digitalización, esto tiene que ver sobre todo con una facilitación de voces públicas y de contenido generado por las personas usuarias. Mientras que la radiodifusión y la imprenta brindaron un acceso privilegiado al discurso público a periodistas con formación profesional y a la élite social, los medios digitales ofrecen servicios de comunicación entre varias personas que, al menos en principio, dan voz a todas y constituyen la base para los "públicos en red" (Varnelis, 2008). Las redes sociales, la blogosfera y los servicios de mensajería han conformado una infraestructura de comunicación que al mismo tiempo permite y da forma al actual tipo de "autocomunicación masiva" (Castells, 2009).

Sin embargo, la transformación de la esfera pública no puede atribuirse solo a los medios digitales. Como lo muestra la creciente apreciación de la democracia deliberativa (Habermas, 1996), la formación de la opinión pública mediante el discurso público ha cobrado cada vez mayor importancia en sí misma, pero también en relación con las elecciones y la toma de decisiones parlamentaria (Urbinati, 2006). En respuesta a una disminución de la confianza en las instituciones democráticas y las élites públicas, la esfera pública también ha asumido la función de vigilante que llama a rendir cuentas al ejercicio del poder público. En la constelación digital, el papel en expansión de la esfera pública y el ascenso de los medios digitales se intersecan, lo cual trae como resultado una representación cambiante del público y una función de vigilancia que se diversifica. Las colecciones de tuits y hashtags ya se aceptan como expresiones de la opinión pública y la *vox populi* (McGregor 2019); la función de vigilante ahora es ejercida por una gama más amplia de actores, entre los que figuran activistas tecnológicos, medios de comunicación populares e "*influencers*".

Las nociones de democracia monitorizada (Keane, 2013) o "contrademocracia" (Rosanvallon, 2008) representan una forma de entender la constelación digital. *Networked Publics* destaca los vínculos horizontales entre un público más activo (Ito, 2008), con repercusiones para nuestra comprensión de la agencia democrática y el sujeto democrático (Hofmann, 2019). En pocas palabras, existe una sólida interdependencia entre las interpretaciones mudables de la esfera pública, las prácticas democráticas cambiantes y la apropiación de las tecnologías digitales por parte de la ciudadanía. Esta interdependencia no es fácil de entender en términos de relaciones causales.

Como efecto secundario de la interacción en medios digitales como las plataformas, el público contribuye a la producción, circulación y clasificación de los flujos de información (Castells, 1996). Con un público que genera contenidos, las fronteras sociales y legales establecidas entre la producción, la circulación y el consumo de noticias se desdibuja. Los medios de comunicación masiva tradicionales están perdiendo el control sobre sus canales

de comunicación ante las redes sociales (Kleis Nielson y Ganter, 2018). Los estándares periodísticos de relevancia compiten contra métodos algorítmicos de curación de contenido, incluido el cálculo probabilístico de popularidad e intereses personalizados (Ananny, 2020). La personalización y la distribución horizontal de los flujos de información contribuyen a una pluralización significativa de la esfera pública (Kleis Nielsen y Fletcher, 2020; Bennett y Pfetsch, 2018). En consecuencia, los puntos de referencia políticos compartidos, que anteriormente eran vistos como un prerrequisito para el discurso democrático y la formación de voluntad, podrían perder su carácter evidente.

La "plataformización" en desarrollo (Poell *et al*., 2019; Helmond, 2015) de la esfera pública echa luz sobre los ahora decadentes mecanismos estabilizadores de las democracias representativas. La redistribución de la voz pública esclarece las reglas y normas que solían delimitar el discurso público. Esto se relaciona con los conocidos pares binarios entre lo público y lo privado, la verdad y la mentira, lo racional y lo irracional, las posturas políticas influyentes y las marginales. El poder de establecer la agenda que tienen los medios tradicionales de comunicación masiva dio forma a visiones del mundo nacionales y ayudó a delimitar el invisible, pero poderoso, "universo de lo pensable y lo impensable" (Bourdieu, 1996, p. 236). El estudio de la democracia ha reconocido la ambivalencia de esta evolución. La democracia digital podría cambiar el centro de la autodeterminación hacia las prácticas poselectorales, extraparlamentarias, e institucionalizar alguna forma de "soberanía negativa" (Rosanvallon, 2008), cuyo foco estaría en la limitación del poder, y no tanto en su uso constructivo.

## La Acción Política Más Allá De La Participación Y La Representación

La democracia digital está tomando cuerpo en un momento en que las formas privilegiadas de acción política están en declive: los partidos políticos están perdiendo miembros, el aura emancipadora del derecho al voto se está desvaneciendo, y el público conformado por una ciudadanía pasiva se ha convertido en el público activo de los "prosumidores" (Ritzer y Jurgenson, 2010). Entre los "dos poderes del soberano democrático" (Urbinati, 2014, p. 22), la esfera pública como espacio de discusión y la esfera de la toma institucional de decisiones, se ha producido un reacomodo en el que la primera ha cobrado relevancia respecto de la segunda. En la "interfaz democrática" (Bennett *et al.,* 2018) entre las esferas de acción política, la institucionalizada y la no institucionalizada, observamos un espíritu de cambio que busca explorar nuevos tipos de participación e influir en las instituciones representativas. Sin embargo, no todos estos experimentos califican como emancipadores. Algunos de ellos ponen a prueba los límites constitucionales, son manipuladores o antidemocráticos (Bennett y Livingston, 2018), y evocan una "industria de defensas democráticas" (Müller, 2021) que no plantea menos problemas (Farkas y Schou, 2019).

Las plataformas de campaña digitales que permiten la movilización por asuntos políticos, como es el caso de Moveon.org o Avaaz, defienden la idea de dar voz a la voluntad de las personas de manera más directa mediante un cabildeo financiado colectivamente (Karpf,

2012). El activismo de *hashtag* en las redes sociales diversifica las formas tradicionales de establecer agendas periodísticas, trasciende la noción pasiva de audiencia y complementa las prácticas activistas mediante la creación ascendente de públicos temáticos, como en el caso de #BlackLivesMatter (Garza, 2020; véase Berg *et al.*, 2020b). El activismo tecnológico cívico en desarrollo crea infraestructuras digitales como DECIDIM para "facilitar la participación de la ciudadanía, mejorar la comunicación y la retroalimentación entre gobiernos y ciudadanía y fortalecer la rendición de cuentas política" (Baack, 2018, p. 45; Webb, 2020; Shrock, 2018). Sin embargo, el activismo digital no es de forma automática más incluyente y recibe más reconocimiento político que otras formas de participación análogas (Hindmann, 2009). El ascenso del paradigma comunicativo que destaca el discurso público y se manifiesta en los movimientos sociales corre el riesgo de descuidar la necesidad de lazos organizativos en las instituciones de toma de decisiones, como los parlamentos y los partidos.

La participación política está experimentando un cambio del involucramiento a largo plazo en partidos o asociaciones políticas hacia formas de acción de corto plazo y efímeras orientadas a temas concretos, descritas por Bennett y Segerberg como una transición de la acción colectiva a una "acción conectiva" (2012; véase también Bimber, 2016). Sin embargo, la naturaleza frágil y volátil de la mayoría de los movimientos digitales indica que las organizaciones políticas no están cayendo en la obsolescencia. Los "partidos de plataforma", por ejemplo, buscan establecer estructuras de pertenencia horizontal y plataformas de participación diseñadas para que la comunicación interna y la toma de decisiones sean más directas y transparentes (Deseriis y Vittori, 2019; McKelvey y Piebiak, 2018). Otros partidos políticos flexibilizan sus límites para reclutar el apoyo temporal de personas que no militan en sus filas (Scarrow, 2015, p. 128; Chadwick y Stromer-Galley, 2016).

De nuevo, no todos estos experimentos organizativos implican una democratización de las estructuras políticas. Las estrategias de "gestión computacional" (Kreiss, 2012, p. 144) buscan controlar la movilización política a través de las manipuladoras estructuras de incentivos que tienen las industrias de "vigilancia del electorado" (Bennett y Lyon, 2019) y de la publicidad (Boler y Davis, 2021). Esto se refiere en particular a la adopción de heurísticas psicométricas que buscan identificar, en un nivel micro, a grupos específicos de votantes, lo cual podría alimentar una política identitaria en lugar de crear un discurso público esclarecedor (Kreiss, 2018; Papacharissi, 2015). La idea democrática de socavar el control de las élites partidistas mediante las elecciones primarias y la movilización en redes no solo da lugar a una política progresista. Estas estructuras también fomentan la movilización populista, el ascenso de celebridades y demagogos políticos (De Blasio y Viviani, 2020).

La infraestructura de la democracia digital permite la autoorganización democrática horizontal en una escala más amplia e interactiva. Al mismo tiempo, las instituciones representativas están cambiando su repertorio de coordinación política. Así es como la democracia digital enfrenta a la organización burocrática jerárquica de la democracia

representativa. En torno a la tensión de "la interactividad y el control" (Chadwick & Stromer-Galley, 2016, p. 3) están apareciendo nuevos modelos que absorben en parte las influencias de un acercamiento a la política mercantilizado y basado en el mercado, a través del cual surge la ciudadanía política para formar la opinión pública e influir en la toma de decisiones políticas.

## Dominación y Derechos

En el sentido más amplio, el poder político puede entenderse como un potencial para que la acción individual y colectiva logre dar forma al orden social (Arendt, 1958; Rosanvallon, 2006). En su forma institucionalizada, el poder se convierte en reglas, normas y dominación. La democracia digital genera nuevas fuentes de poder y constelaciones cambiantes de gobierno y dominación. Los datos y la datificación ejemplifican nuevas formas de poder, mientras que su recopilación y mercantilización sistemáticas como parte del capitalismo de vigilancia (Zuboff, 2019) constituyen nuevas formas de dominación. Tanto las nuevas formas de poder como las constelaciones cambiantes de dominación están relacionadas, pues estas últimas estructuran las oportunidades de democratizar la gobernanza digital.

Hoy en día, las plataformas digitales se describen como "la forma de organización de principios del siglo XX", que monopoliza la recopilación y el análisis de datos y establece una forma específica de "dominio de las redes" (Stark y Pais, 2021; Magalhães y Couldry, 2021). En cuanto actores económicos, fusionan la datificación de todo con una mercantilización de todo, incluso la comunicación democrática (Dean, 2009, véase Zuboff, 2019). En cuanto intermediarias versátiles, las plataformas se han convertido en gobernantes privadas por derecho propio (Helberger, 2020; Gillespie, 2018), con profundos efectos sobre la infraestructura de la democracia, incluidas las condiciones de "poder de opinión" (Helberger, 2020, p. 4), formación de voluntad y autogobierno (Müller, 2021; Urbinati, 2019). Por lo tanto, el poder de las plataformas genera problemas específicos de dominación para la democracia digital y desafía las ideas constitucionales y los acuerdos de equilibrio de poder (Suzor, 2018; Celeste, 2019).

La relación entre gobiernos y plataformas digitales es compleja y está cargada de efectos paradójicos que subvierten las nociones tradicionales de soberanía democrática. En cuanto clientes de los servicios de datos, los gobiernos están exigiendo cooperación y obligando a las plataformas a otorgarles acceso a su tesoro de datos, como ocurre por ejemplo en el ámbito de la aplicación de la ley, el trabajo policial y la seguridad del Estado. En el campo de los servicios de inteligencia, las revelaciones de Edward Snowden demostraron el alcance de la colaboración público/privada, incluidos sus efectos problemáticos sobre los derechos humanos (Lyon, 2015; Jørgensen, 2019). En su calidad de reguladores de los servicios basados en datos, los gobiernos están alistando plataformas "como representantes del Estado para hacer cumplir las leyes" (Fourcade y Gordon, 2020, p. 94), por ejemplo mediante las cláusulas de "notificación y retirada" en el ámbito de las leyes en materia de medios y comunicación (Keller y Leerssen, 2020). Parecería que los límites entre el sector

público y el privado se están desdibujando hacia una constelación de poder simbiótico de intereses alineados que terminan por inscribirse legal y técnicamente en la provisión de las infraestructuras digitales. La subcontratación del sector privado en materia de cuerpos de seguridad y aplicación de la ley designa a las plataformas como "los principales gobernantes de la comunicación en línea" (Helberger, 2020, p. 7; Klonick, 2017), con consecuencias poco claras para la calidad de la supervisión pública y la rendición de cuentas democrática. Y si bien los derechos fundamentales podrían en principio verse fortalecidos en una democracia digital, en la práctica están sometidos a la presión tanto de los modelos de negocio basados en datos como de las cada vez más extensas competencias de vigilancia del Estado (de Gregorio, 2021; Redeker *et al.,* 2018).

No obstante, también hay iniciativas que buscan una reincorporación democrática de estas constelaciones de poder y dominación. Con respecto a los derechos humanos, la creciente discrepancia entre las condiciones potenciales y prácticas de su ejercicio se politiza cada vez más, aunque de manera no sistemática, a través de las fronteras nacionales. A nivel internacional, la lucha política en torno a los principios democráticos para la constelación digital se concentra en un "lenguaje de los derechos de las personas usuarias" (Suzor, 2018, p. 4) que busca combatir la actual constelación de poder y las correspondientes vulnerabilidades de la ciudadanía (Padovani y Santaniello, 2018). Tal lenguaje podría asentarse en una reinterpretación de los derechos fundamentales como el marco normativo para regular el poder de las plataformas (Suzor *et al*., 2019). Dado que las plataformas rigen la esfera pública y, por ende, determinan las condiciones para ejercer los derechos de libertad de expresión y de privacidad, se les debería exigir el respeto y la protección de los derechos humanos (Haggart y Keller, 2021; Kaye, 2019).

La proliferación de iniciativas para elaborar una "Propuesta de ley de derechos de internet" es evidencia de un constitucionalismo digital desde abajo (Redecker *et al.,* 2015). El constitucionalismo digital da lugar a una nueva categoría de "sujetos constitucionales" (Teubner, 2004), entre los cuales figuran no solo ONG internacionales, sino también, de acuerdo con algunos expertos, las propias corporaciones de plataformas globales. Desde esta perspectiva, todos los actores afectados contribuyen con normas informales a la juridificación de la esfera digital (véase Douek, 2019 y Kloneck, 2020 para ejemplos recientes de ello). Sin embargo, este enfoque debe navegar la delgada línea entre incluir al sector privado como sujeto constitucional y evitar, al mismo tiempo, que se convierta en el sector dominante.

Además de los enfoques basados en derechos, que plantean el riesgo de individualizar y despolitizar las formas digitales de dominación, se pueden encontrar otras formas de participación en los niveles micro y macro. Un ejemplo del primero se refiere a la creciente participación política en forma de "*leaks*" o filtraciones, así como huelgas del personal del sector de las TI en contra de ciertas decisiones administrativas. En el nivel macro, los gobiernos nacionales hacen frente al poder de las plataformas con el argumento de la soberanía digital. Sin embargo, las nociones de soberanía justifican en primer lugar un

fortalecimiento del Estado nación en lugar de promover la democratización (Pohle y Thiel, 2020). En contraste, los enfoques de tecnología cívica podrían estar allanando el camino hacia las constelaciones digitales democratizadoras de poder desde abajo. Como parte de un "momento constitucional" (Celeste, 2019), la democracia digital desafía el foco tradicional centrado en el Estado y la nación, y argumenta en favor de un enfoque más pluralista para reintegrar el poder de las plataformas y domar las constelaciones digitales de dominación.

# 4. Conclusión

La democracia digital vincula la autodeterminación política con la innovación técnica de maneras contingentes e impredecibles. De allí que su evolución refleje la interacción abierta y a menudo experimental de los imaginarios, las preocupaciones y los objetivos políticos con las nuevas posibilidades técnicas. Sin embargo, estudiar la democracia digital conlleva lecciones que van más allá de la actual constelación técnico-política: la autodeterminación política es un proyecto profundamente mediado cuyas instituciones y prácticas están en un flujo constante y contingente. Los cambios que observamos suelen ser ambivalentes y no reflejan un progreso lineal hacia formas de soberanía más directas, no mediadas o transparentes. De igual forma, la democracia digital no puede reducirse al fortalecimiento, o debilitamiento, de elementos únicos como la libertad, la igualdad, la participación o lo directo. En cambio, la participación política y su objetivo son alentados por distintas formas de interpretar e implementar principios democráticos, que la mayoría de las veces están en tensión entre sí. En vista de estas dinámicas endógenas, los cambios actuales de la democracia desafían una explicación monocausal y exigen interpretaciones que pongan atención a la interacción contingente de las aspiraciones políticas, las posibilidades digitales y su contexto social.

La democracia digital evoluciona bajo condiciones mediadas que los actores políticos solo pueden controlar de forma parcial. Si bien las incipientes prácticas democráticas muestran rastros de modelos digitales de negocio, así como de ambiciones comerciales y políticas de vigilancia, al mismo tiempo se oponen a estas formas de alienación. Las nuevas tecnologías no son solo medios, sino que también se han convertido en sujeto de participación política. De allí que la democracia digital involucre luchas relacionadas con sus principios fundacionales, sus direcciones y significado, su infraestructura. Por ende, debería entenderse como un acuerdo político contingente en flujo.

# Referencias

Aguiton, C., y Cardon, D. (2007). The Strength of Weak Cooperation: An Attempt to Understand the Meaning of Web 2.0. *Communications & Strategies*, *65*, 51–65.

Ananny, M. (2020). *Presence of Absence: Exploring the democratic significance of silence* [Preprint]. Open Science Framework. https://doi.org/10.31219/osf.io/5ajyw

Arendt, H. (1958). *The human condition*. The University of Chicago Press.

Baack, S. (2018). Civic tech at mySociety: How the imagined affordances of data shape data activism. *Krisis*, *1*, 44–56.

Barber, B. R. (1984). *Strong democracy: Participatory politics for a new age*. University of California Press.

Barber, B. R. (1998). Three Scenarios for the Future of Technology and Strong Democracy. *Political Science Quarterly*, *113*(4), 573–589. https://doi.org/10.2307/2658245

Barlow, J. P. (1996). *A declaration of the independence of cyberspace*. https://www.eff.org/cyberspace-independence

Beer, D. y Burrows, R. (2007). Sociology and, of and in Web 2.0: Some Initial Considerations. *Sociological Research Online*, *12*(5), 67–79. https://doi.org/10.5153/sro.1560

Benkler, Y. (2006). *The wealth of networks: How social production transforms markets and freedom* (p. 515). Yale University Press.

Bennett, C. J. y Lyon, D. (2019). Data-driven elections: Implications and challenges for democratic societies. *Internet Policy Review*, *8*(4). https://doi.org/10.14763/2019.4.1433

Bennett, W. L. y Livingston, S. (2018). The disinformation order: Disruptive communication and the decline of democratic institutions. *European Journal of Communication*, *33*(2), 122–139. https://doi.org/10.1177/0267323118760317

Bennett, W. L. y Livingston, S. (eds.). (2020). *The disinformation age: Politics, technology, and disruptive communication in the United States*. Cambridge University Press.

Bennett, W. L. y Pfetsch, B. (2018). Rethinking Political Communication in a Time of Disrupted Public Spheres. *Journal of Communication*, *68*(2), 243–253. https://doi.org/10.1093/joc/jqx017

Bennett, W. L. y Segerberg, A. (2012). The logic of connective action: Digital media and the personalization of contentious politics. *Information, Communication & Society*, *15*(5), 739–768. https://doi.org/10.1080/1369118X.2012.670661

Bennett, W. L., Segerberg, A. y Knüpfer, C. B. (2018). The democratic interface: Technology, political organization, and diverging patterns of electoral representation. *Information, Communication & Society*, *21*(11), 1655–1680. https://doi.org/10.1080/1369118X.2017.1348533

Berg, S., König, T. y Koster, A.-K. (2020). Political Opinion Formation as Epistemic Practice: The Hashtag Assemblage of #metwo. *Media and Communication*, *8*(4), 84–95. https://doi.org/10.17645/mac.v8i4.3164

Bimber, B. A. (2003). *Information and American democracy: Technology in the evolution of*

*political power*. Cambridge University Press.

Boler, M. y Davis, E. (eds.). (2021). *Affective politics of digital media: Propaganda by other means*. Routledge.

Bossetta, M. (2018). The Digital Architectures of Social Media: Comparing Political Campaigning on Facebook, Twitter, Instagram, and Snapchat in the 2016 U.S. Election. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, *95*(2), 471–496. https://doi.org/10.1177/1077699018763307

Bourdieu, P. (1996a). *The rules of art: Genesis and structure of the literary field*. Stanford Univ. Press.

Bourdieu, P. (1996b). *The rules of art: Genesis and structure of the literary field* (reimpresión). Stanford Univ. Press.

boyd, danah m. y Ellison, N. B. (2007). Social Network Sites: Definition, History, and Scholarship. *Journal of Computer-Mediated Communication*, *13*(1), 210–230. https://doi.org/10.1111/j.1083-6101.2007.00393.x

Bruns, A. y Schmidt, J.-H. (2011). Produsage: A closer look at continuing developments. *New Review of Hypermedia and Multimedia*, *17*(1), 3–7. https://doi.org/10.1080/13614568.2011.563626

Bua, A. y Bussu, S. (2021). Between governance-driven democratisation and democracy-driven governance: Explaining changes in participatory governance in the case of Barcelona. *European Journal of Political Research*, *60*(3), 716–737. https://doi.org/10.1111/1475-6765.12421

Castells, M. (2009). *Communication power*. Oxford University Press.

Castells, M. (2010). *The rise of the network society* (2a ed., con nuevo prefacio). Wiley-Blackwell.

Celeste, E. (2019). Digital constitutionalism: A new systematic theorisation. *International Review of Law, Computers & Technology*, *33*(1), 76–99. https://doi.org/10.1080/13600869.2019.1562604

Chadwick, A. (2013). *The Hybrid Media System: Politics and Power*. Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199759477.001.0001

Chadwick, A. y Stromer-Galley, J. (2016). Digital Media, Power, and Democracy in Parties and Election Campaigns: Party Decline or Party Renewal? *The International Journal of Press/Politics*, *21*(3), 283–293. https://doi.org/10.1177/1940161216646731

Coleman, S. (2017). *Can the internet strengthen democracy?* Polity Press.

Coleman, S. y Shane, P. M. (eds.). (2011). Web 2.0: New Challenges for the Study of E-

Democracy in an Era of Informational Exuberance. In *Connecting Democracy*. MIT Press. https://doi.org/10.7551/mitpress/9006.003.0005

Dahl, R. A. (1982). *Dilemmas of pluralist democracy: Autonomy vs. control*. Yale university press.

Dahl, R. A. (1989). *Democracy and its critics* (reimpresión). Yale University Press.

Dahlberg, L. (2011). Re-constructing digital democracy: An outline of four 'positions.' *New Media & Society*, *13*(6), 855–872. https://doi.org/10.1177/1461444810389569

Dahlgren, P. (2000). The Internet and the Democratization of Civic Culture. *Political Communication*, *17*(4), 335–340. https://doi.org/10.1080/10584600050178933

Dahlgren, P. (2005). The Internet, Public Spheres, and Political Communication: Dispersion and Deliberation. *Political Communication*, *22*(2), 147–162. https://doi.org/10.1080/10584600590933160

De Blasio, E. y Selva, D. (2016). Why Choose Open Government? Motivations for the Adoption of Open Government Policies in Four European Countries: Motivations for the Adoption of Open Government Policies. *Policy & Internet*, *8*(3), 225–247. https://doi.org/10.1002/poi3.118

De Blasio, E. y Sorice, M. (2018). Populism between direct democracy and the technological myth. *Palgrave Communications*, *4*(1), 15. https://doi.org/10.1057/s41599-018-0067-y

De Blasio, E. y Viviani, L. (2020). Platform Party between Digital Activism and Hyper-Leadership: The Reshaping of the Public Sphere. *Media and Communication*, *8*(4), 16–27. https://doi.org/10.17645/mac.v8i4.3230

De Gregorio, G. (2021). The rise of digital constitutionalism in the European Union. *International Journal of Constitutional Law*, *19*(1), 41–70. https://doi.org/10.1093/icon/moab001

de Sousa Santos, B. (ed.). (2005). *Democratizing democracy: Beyond the liberal democratic canon*. Verso.

Dean, J. (2009). *Democracy and other neoliberal fantasies: Communicative capitalism and left politics*. Duke University Press.

Deseriis, M. (2020). *Two Variants of the Digital Party: The Platform Party and the Networked Party* (1.0) [conjunto de datos]. Universidad del Salento. https://doi.org/10.1285/I20356609V13I1P896

Deseriis, M. (2021). Rethinking the digital democratic affordance and its impact on political representation: Toward a new framework. *New Media & Society*, *23*(8), 2452–2473. https://doi.org/10.1177/1461444820929678

Deseriis, M. y Vittori, D. (2019). Platform Politics in Europe: Bridging Gaps between Digital Activism and Digital Democracy at the Close of the Long 2010s. *International Journal of Communication*, *13*(11). https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/view/10803

Dijk, J. (2012). Digital Democracy: Vision and Reality. En I. Snellen, M. Thaens, & W. Donk (eds.), *Public Administration in the Information Age: Revisited* (pp. 49–62). IOS Press.

Douek, E. (2019). Facebook's "Oversight Board:" Move Fast with Stable Infrastructure and Humility. *North Carolina Journal of Law & Technology*, *21*(1), 1–78.

Dutton, W. H. (1992). Political Science Research on Teledemocracy. *Social Science Computer Review*, *10*(4), 505–522. https://doi.org/10.1177/089443939201000405

Dyson, E. (1997). *Release 2.0 – die Internet-Gesellschaft: Spielregeln für unsere digitale Zukunft*. Droemer Knaur.

Epstein, D., Katzenbach, C. y Musiani, F. (2016). Doing internet governance: Practices, controversies, infrastructures, and institutions. *Internet Policy Review*, *5*(3). https://doi.org/10.14763/2016.3.435

Etzioni, A. (1992). Teledemocracy: The Electronic Town Meeting. *The Atlantic*, *270*(4), 36–39.

Evans, S. K., Pearce, K. E., Vitak, J. y Treem, J. W. (2017). Explicating Affordances: A Conceptual Framework for Understanding Affordances in Communication Research: EXPLICATING AFFORDANCES. *Journal of Computer-Mediated Communication*, *22*(1), 35–52. https://doi.org/10.1111/jcc4.12180

Farkas, J. y Schou, J. (2019). *Post-truth, fake news and democracy: Mapping the politics of falsehood*. Routledge.

Fourcade, M. y Gordon, J. (2020). Learning Like a State: Statecraft in the Digital Age. *Journal of Law and Political Economy*, *78*, 78–108. https://doi.org/10.5070/LP61150258

Froomkin, M. (2004). Technologies for Democracy. En P. Shane (ed.), *Democracy Online: The Prospects for Political Renewal Through the Internet* (pp. 3–20). https://public.ebookcentral.proquest.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=182916

Garza, A. (2020). *The purpose of power: How to build movements for the 21st century*. Doubleday.

Gastil, J. (2016). *Building a Democracy Machine: Toward an Integrated and Empowered Form of Civic Engagement*. Ash Center for Democratic Governance and Innovation. https://ash.harvard.edu/files/ash/files/democracy_machine.pdf

Gerbaudo, P. (2019). The Platform Party: The Transformation of Political Organisation in the Era of Big Data. En D. Chandler & C. Fuchs (eds.), *Digital Objects, Digital Subjects:*

*Interdisciplinary Perspectives on Capitalism, Labour and Politics in the Age of Big Data* (pp. 187–198). University of Westminster Press. https://www.jstor.org/stable/j.ctvckq9qb.18

Gillespie, T. (2018). *Custodians of the internet: Platforms, content moderation, and the hidden decisions that shape social media*. Yale University Press.

Goldsmith, J. y Wu, T. (2006). *Who Controls the Internet?: Illusions of a Borderless World*. Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oso/9780195152661.001.0001

Grossman, L. K. (1996). *The electronic republic: Reshaping democracy in the information age*. Penguin Books.

Grupo de Investigación sobre Democracia y Digitalización, Instituto Weizenbaum para la Sociedad en Red, Centro de Investigación en Ciencias Sociales de Berlín, Berg, S., Rakowski, N. y Thiel, T. (2020). Die digitale Konstellation. Eine Positionsbestimmung. *Zeitschrift für Politikwissenschaft*, *30*(2), 171–191. https://doi.org/10.1007/s41358-020-00207-6

Habermas, J. (1996). *Between facts and norms: Contributions to a discourse theory of law and democracy*. MIT Press.

Hacker, K. L. (2002). Network Democracy and the Fourth World. *Communications*, *27*(2). https://doi.org/10.1515/comm.27.2.235

Haggart, B. y Keller, C. I. (2021). Democratic legitimacy in global platform governance. *Telecommunications Policy*, *45*(6), 102152. https://doi.org/10.1016/j.telpol.2021.102152

Hansson, K., Belkacem, K. y Ekenberg, L. (2015). Open Government and Democracy: A Research Review. *Social Science Computer Review*, *33*(5), 540–555. https://doi.org/10.1177/0894439314560847

Hauben, M. y Hauben, R. (1997). *Netizens: On the history and impact of Usenet and the Internet*. IEEE Computer Society Press.

Helberger, N. (2020). The Political Power of Platforms: How Current Attempts to Regulate Misinformation Amplify Opinion Power. *Digital Journalism*, *8*(6), 842–854. https://doi.org/10.1080/21670811.2020.1773888

Held, D. (1987). *Models of democracy*. Stanford University Press.

Helmond, A. (2015). The Platformization of the Web: Making Web Data Platform Ready. *Social Media + Society*, *1*(2). https://doi.org/10.1177/2056305115603080

Hindman, M. S. (2009). *The myth of digital democracy*. Princeton University Press.

Hofmann, J. (2019). Mediated democracy – Linking digital technology to political agency. *Internet Policy Review*, *8*(2). https://doi.org/10.14763/2019.2.1416

Howard, P. N. (2020). *Lie machines: How to save Democracy from troll armies, deceitful robots, junk news operations, and political operatives*. Yale University Press.

Hubig, C. (2006). *Die Kunst des Möglichen: Grundlinien einer dialektischen Philosophie der Technik*. Transcripción.

Ito, M. (2008). Introduction. En K. Varnelis (ed.), *Networked Publics* (pp. 1–13). MIT Press. https://doi.org/10.7551/mitpress/9780262220859.003.0001

Johnson, D. R. y Post, D. G. (1997). Law and Borders—The Rise of Law in Cyberspace. *SSRN Electronic Journal*. https://doi.org/10.2139/ssrn.535

Jørgensen, R. F. (ed.). (2019). *Human Rights in the Age of Platforms*. MIT Press. https://doi.org/10.7551/mitpress/11304.001.0001

Julián López, J. (2018). *Human Rights as Political Imaginary*. Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-74274-8

Karpf, D. (2012). *The MoveOn Effect: The Unexpected Transformation of American Political Advocacy*. Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199898367.001.0001

Kaye, D. (2019). *Speech Police: The global struggle to govern the internet*. Columbia Global Reports.

Keane, J. (2013). *Democracy and Media Decadence*. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9781107300767

Khanna, P. (2017). *Technocracy in America rise of the info-state*. CreateSpace.

Kleis Nielsen, R. y Fletcher, R. (2020). Democratic Creative Destruction? The Effect of a Changing Media Landscape on Democracy. En N. Persily y J. A. Tucker (eds.), *Social Media and Democracy: The State of the Field, Prospects for Reform* (1a ed.). Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/9781108890960

Klonick, K. (2018). The New governors: The People, rules, and processes governing online speech. *Harvard Law Review*, *131*, 1598–1670.

Klonick, K. (2020). The Facebook Oversight Board: Creating an Independent Institution to Adjudicate Online Free Expression. *Yale Law Journal*, *129*(2418), 2418–2499.

König, P. D. (2019). Die digitale Versuchung: Wie digitale Technologien die politischen Fundamente freiheitlicher Gesellschaften herausfordern. *Politische Vierteljahresschrift* (La tentación digital: cómo las tecnologías digitales desafían los fundamentos políticos de las sociedades liberales. Revista trimestral de política), *60*(3), 441–459. https://doi.org/10.1007/s11615-019-00171-z

Kreiss, D. (2012). *Taking Our Country Back: The Crafting of Networked Politics from*

*Howard Dean to Barack Obama*. Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199782536.001.0001

Kreiss, D. (2018). The Media are About Identity, not Information. En P. J. Boczkowski y Z. Papacharissi (eds.), *Trump and the media* (pp. 93–101). MIT Press.

Landemore, H. (2020). *Open Democracy*. Princeton University Press.

Landemore, H. (2021). Open Democracy and Digital Technologies. En L. Bernholz, H. Landemore y R. Reich (eds.), *Digital Technology and Democratic Theory* (pp. 62–89). The University of Chicago Press. https://pacscenter.stanford.edu/wp-content/uploads/2020/12/Chapte-2_9780226748436_1stPages_Mktg-2-1.pdf

Lessig, L. (1999). *Code and other laws of cyberspace*. Basic Books.

Lovink, G. (2011). *Dynamics of critical internet culture (1994–2001)*.

Lukensmeyer, C. J. (2017). Civic Tech and Public Policy Decision Making. *PS: Political Science & Politics*, *50*(03), 764–771. https://doi.org/10.1017/S1049096517000567

Lyon, D. (2015). *Surveillance after Snowden*. Polity Press.

Magalhães, V. y Nick, C. (2021). Giving by Taking Away: Big Tech, Data Colonialism, and the Reconfiguration of Social Good. *International Journal of Communication*, *15*, 343–362.

Manin, B. (1997). *The Principles of Representative Government* (1a ed.). Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9780511659935

Mayer-Schönberger, V. y Cukier, K. (2014). *Big data: A revolution that will transform how we live, work, and think* (primera edición de Mariner Books). Mariner Books, Houghton Mifflin Harcourt.

McKelvey, F. y Piebiak, J. (2018). Porting the political campaign: The NationBuilder platform and the global flows of political technology. *New Media & Society*, *20*(3), 901–918. https://doi.org/10.1177/1461444816675439

McPhilips, F. (2006). Internet Activism. Towards a Framework for Emergent Democracy. En P. Isaías, M. B. Nunes y I. J. Martínez (eds.), *Proceedings of the IADIS International Conference WWW/Internet 2006* (Vols. 5–8, pp. 329–338).

Morozov, E. (3 de febrero de 2021). Why the GameStop affair is a perfect example of „platform populism“. *The Guardian*. https://www.theguardian.com/commentisfree/2021/feb/03/gamestop-platform-populism-uber-airbnb-wework-robinhood-democracy

Morozov, E. y Bria, F. (2018). *Rethinking the Smart City: Democratizing Urban Technology*. Fundación Rosa Luxemburgo.

https://sachsen.rosalux.de/fileadmin/rls_uploads/pdfs/sonst_publikationen/rethinking_the_smart_city.pdf

Muller, J. W. (2021). *Democracy rules*. Farrar, Straus & Giroux. https://rbdigital.rbdigital.com

Myers, D. J. (1994). Communication Technology and Social Movements: Contributions of Computer Networks to Activism. *Social Science Computer Review*, *12*(2), 250–260. https://doi.org/10.1177/089443939401200209

Noveck, B. S. (2009). *Wiki government: How technology can make government better, democracy stronger, and citizens more powerful*. Brookings Institution Press.

Noveck, B. S. (2015). *Smart citizens, smarter state: The technologies of expertise and the future of governing*. Harvard University Press.

O'Reilly, T. (2005). Web 2.0: Compact Definition? *Radar*. http://radar.oreilly.com/2005/10/web-20-compact-definition.html

O'Reilly, T. (2011). Government as a Platform. *Innovations: Technology, Governance, Globalization*, *6*(1), 13–40. https://doi.org/10.1162/INOV_a_00056

Padovani, C. y Santaniello, M. (2018). Digital constitutionalism: Fundamental rights and power limitation in the Internet eco-system. *International Communication Gazette*, *80*(4), 295–301. https://doi.org/10.1177/1748048518757114

Papacharissi, Z. (2014). *Affective Publics: Sentiment, Technology, and Politics*. Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199999736.001.0001

Pariser, E. (2011). *The filter bubble: What the Internet is hiding from you*. Viking. https://archive.org/details/filterbubblewhat0000pari_z3l4

Poell, T., Nieborg, D. y van Dijck, J. (2019). Platformisation. *Internet Policy Review*, *8*(4). https://doi.org/10.14763/2019.4.1425

Pohle, J. y Thiel, T. (2020). Digital sovereignty. *Internet Policy Review*, *9*(4). https://doi.org/10.14763/2020.4.1532

Rafaeli, S. (1984). The Electronic Bulletin Board: A Computer-Driven Mass Medium. *Social Science Micro Review*, *2*(3), 123–136. https://doi.org/10.1177/089443938600200302

Rahman, K. S. y Thelen, K. (2019). The Rise of the Platform Business Model and the Transformation of Twenty-First-Century Capitalism. *Politics & Society*, *47*(2), 177–204. https://doi.org/10.1177/0032329219838932

Redeker, D., Gill, L. y Gasser, U. (2018a). Towards digital constitutionalism? Mapping attempts to craft an Internet Bill of Rights. *International Communication Gazette*, *80*(4), 302–319. https://doi.org/10.1177/1748048518757121

Redeker, D., Gill, L. y Gasser, U. (2018b). Towards digital constitutionalism? Mapping attempts to craft an Internet Bill of Rights. *International Communication Gazette*, *80*(4), 302–319. https://doi.org/10.1177/1748048518757121

Rheingold, H. (2000). *The virtual community: Homesteading on the electronic frontier* (edición revisada). MIT Press.

Ritzer, G. y Jurgenson, N. (2010). Production, Consumption, Prosumption: The nature of capitalism in the age of the digital 'prosumer.' *Journal of Consumer Culture*, *10*(1), 13–36. https://doi.org/10.1177/1469540509354673

Rosanvallon, P. (2008). *Counter-democracy: Politics in an age of distrust*. Cambridge University Press.

Rosanvallon, P. y Moyn, S. (2006). *Democracy past and future*. Columbia University Press.

Scarrow, S. (2014). *Beyond Party Members: Changing Approaches to Partisan Mobilization*. Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199661862.001.0001

Schaal, G. S. (2016). E-Democracy. En O. W. Lembcke, C. Ritzi y G. S. Schaal (eds.), *Zeitgenössische Demokratietheorie* (pp. 279–305). Springer Fachmedien Wiesbaden. https://doi.org/10.1007/978-3-658-06363-4_12

Schnell, S. (2020). Vision, Voice, and Technology: Is There a Global "Open Government" Trend? *Administration & Society*, *52*(10), 1593–1620. https://doi.org/10.1177/0095399720918316

Schrock, A. (2018). *Civic tech: Making technology work for people*.

Shirky, C. (2009). *Here comes everybody: The power of organizing without organizations*. Penguin Books.

Simon, J., Bass, T., Boelman, V. y Mulgan, G. (2017). *Digital Democracy. The tools transforming political engagement. Nesta* [informe]. Nesta. https://media.nesta.org.uk/documents/digital_democracy.pdf

Stark, D. y Pais, I. (2021). Algorithmic Management in the Platform Economy. *Sociologica*, 47–72. https://doi.org/10.6092/ISSN.1971-8853/12221

Sunstein, C. R. (2017). *#Republic: Divided democracy in the age of social media*. Princeton University Press.

Susskind, J. (2018). *Future politics: Living together in a world transformed by tech* (1a ed.). Oxford University Press.

Suzor, N. (2018). Digital Constitutionalism: Using the Rule of Law to Evaluate the Legitimacy of Governance by Platforms. *Social Media + Society*, *4*(3), 205630511878781. https://doi.org/10.1177/2056305118787812

Suzor, N., Dragiewicz, M., Harris, B., Gillett, R., Burgess, J. y Van Geelen, T. (2019). Human Rights by Design: The Responsibilities of Social Media Platforms to Address Gender-Based Violence Online: Gender-Based Violence Online. *Policy & Internet*, *11*(1), 84–103. https://doi.org/10.1002/poi3.185

Teubner, G. (2004). *Societal Constitutionalism: Alternatives to State-centred Constitutional Theory*. Storrs Lectures. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=876941

Toffler, A. (1990). *The third wave: The classic study of tomorrow*. Bantam Books.

Turner, F. (2006). *From counterculture to cyberculture: Stewart Brand, the Whole Earth Network, and the rise of digital utopianism*. University of Chicago Press.

Ulbricht, L. (2020). Scraping the Demos. Digitalization, Web Scraping and the Democratic Project. *Democratization*, *27*(3), 426–442. https://doi.org/10.1080/13510347.2020.1714595

Urbinati, N. (2006). *Representative democracy: Principles and genealogy*. University of Chicago Press.

Urbinati, N. (2014). *Democracy disfigured: Opinion, truth, and the people*. Harvard University Press.

Urbinati, N. (2019). *Me the people: How populism transforms democracy*. Harvard University Press.

Varnelis, K. (ed.). (2008). *Networked publics*. MIT Press.

Vedel, T. (2006). The Idea of Electronic Democracy: Origins, Visions and Questions. *Parliamentary Affairs*, *59*(2), 226–235. https://doi.org/10.1093/pa/gsl005

Webb, M. (2020). *Coding democracy: How hackers are disrupting power, surveillance, and authoritarianism*. MIT Press.

Wu, T. (2011). Is Internet Exceptionalism Dead? En B. Szoka, A. Marcus, J. L. Zittrain, Y. Benkler y J. G. Palfrey (eds.), *The next digital decade: Essays on the future of the internet* (pp. 179–188). https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1752415

Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism: The fight for a human future at the new frontier of power*. Profile books.

# Acerca de los Autores

**Sebastian Berg:** es investigador en ciencia política en el grupo “Democracia y Digitalización” del Weizenbaum Institute para la Sociedad en Red. También es miembro del grupo de investigación “Políticas de digitalización” en el Berlin Social Science Center

(WZB), con instancias previas como visitante e investigador en FU Berlín y la Universidad de Princeton. Su investigación y publicación se centra en las teorías de la democracia y la digitalización, las políticas de datificación, la cibernetización de la representación democrática y el papel de la tecnología cívica para las sociedades democráticas. Actualmente está trabajando en una tesis doctoral en la Universidad Humboldt de Berlín sobre la datificación de la representación democrática en la constelación digital.

**Jeanette Hofmann**: La profesora Jeanette Hofmann enseña Políticas de Internet en la Freie Universität Berlin, es directora del grupo de investigación Políticas de Digitalización en el Berlin Social Science Center (WZB), codirectora del Instituto Alexander von Humboldt para Internet y Sociedad e investigadora principal del Instituto Weizenbaum para la Sociedad en Red. Su investigación se centra en infraestructuras digitales y políticas de plataformas, gobernanza y regulación de Internet y democracia digital.